



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-68456

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de otorgar Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Bioq. Santiago Guzmán Haron (D.N.I.: 31.843.619) (Legajo 44.506) para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Industrial del Cequimap de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 11;
Que la tutoría del becario estará a cargo del coordinador del área de Química Industrial Dr. Martín Manetti y como Co-Tutor el Dr. Pablo Manzo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

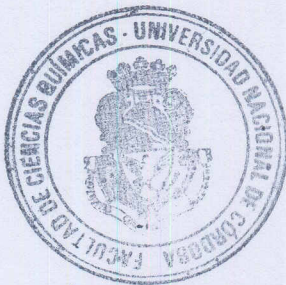
Artículo 1º.- Otorgar una Beca de Desarrollo y Servicios con **dedicación exclusiva** de la Facultad de Ciencias Químicas al Bioq. Santiago **GUZMAN HARON (D.N.I.: 31.843.619) (Legajo 44.506)**, desde el **01-06-2009** y hasta el **31-03-2010**, y con una retribución mensual de **\$ 1739 (pesos mil setecientos treinta y nueve)**.-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

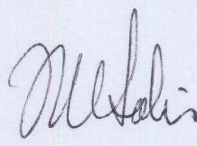
Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N° 434
AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC